



**Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el acceso a la Universidad de Extremadura
Curso 2018-2019**

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

OPCIÓN A

Como se indica en los criterios generales de evaluación, los dos aspectos fundamentales que se tendrán en cuenta son el nivel de conocimientos y la capacidad de argumentación, de síntesis y de expresión formal.

PRIMERA PARTE: COMENTARIO DE TEXTO Y CUESTIÓN ASOCIADA. (HASTA 3,25 PUNTOS)

Se tendrá en cuenta la correcta contextualización del texto y la capacidad interpretativa del alumno para comentar las ideas principales. Se valorará especialmente la claridad expositiva, así como la clasificación y organización correcta de los datos históricos. Merecerá también una alta consideración la habilidad para, sin reiteraciones ni paráfrasis, relacionar los comentarios realizados al texto con el desarrollo del tema a él asociado.

Se valorará específicamente la capacidad de análisis y argumentación del alumno sobre la situación de España a la vuelta de Fernando VII, la fuerza de los absolutistas y la persistencia de los liberales en continuar la obra constitucional de las Cortes de Cádiz. El alumno abordará las diferentes etapas del reinado de Fernando VII y analizará las circunstancias por las que en 1820 retomó vigencia la Constitución de 1812 y las que condujeron a una nueva derogación a partir de 1823. En relación con el texto, el alumno deberá contextualizar debidamente la situación previa al levantamiento de Riego, las circunstancias que lo propiciaron y las actitudes públicas y privadas del Rey en relación con el cambio político.

SEGUNDA PARTE: DESARROLLO DEL TEMA PROPUESTO. (HASTA 3 PUNTOS)

Además de lo ya indicado en los Criterios Generales, en la corrección y calificación de esta parte de la Prueba se valorará de manera específica, la capacidad del alumno para sistematizar, explicar y contextualizar las cambiantes circunstancias internas y exteriores que influyeron en la adopción de una serie de medidas y decisiones de carácter económico por parte de los diferentes gobiernos franquistas, que provocaron cambios socio-económicos sustanciales. Definir claramente la evolución y las características de las sucesivas etapas que van de la autarquía al desarrollismo y a la crisis económica de 1973, es el cometido fundamental que han de desempeñar los alumnos.

TERCERA PARTE: DESARROLLO SINTÉTICO DE TRES CUESTIONES. (HASTA 3,75 PUNTOS)

Como se indicaba también en los Criterios Generales, y dada la menor extensión prevista para las repuestas, lo que aquí se valorará especialmente es la capacidad de síntesis, precisión y rigor. Por ello, tanto los personajes (Leovigildo, Recaredo, RRCC,) como los conceptos (visigodos, integración reinos, centralismo, modalidades de sufragio) y situaciones históricas deben quedar correctamente caracterizados en sus líneas más generales, sin necesidad de agotar los temas, pero procurando que lo que se diga de ellos sea coherente, esté bien argumentado y correctamente contextualizado.



**Prueba de Evaluación de Bachillerato
para el acceso a la Universidad de Extremadura
Curso 2018-2019**

Asignatura: HISTORIA DE ESPAÑA

Tiempo máximo de la prueba: 1h.30 min.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

Opción B

Como se indica en los criterios generales de evaluación, los dos aspectos fundamentales que se tendrán en cuenta son el nivel de conocimientos y la capacidad de argumentación, de síntesis y de expresión formal.

PRIMERA PARTE: COMENTARIO DE TEXTO Y CUESTIÓN ASOCIADA. (HASTA 3,25 PUNTOS)

Se tendrá en cuenta la correcta contextualización del texto y la capacidad interpretativa del alumno para comentar las ideas principales. Se valorará especialmente la claridad expositiva, así como la clasificación y organización correcta de los datos históricos. Merecerá también una alta consideración la habilidad para, sin reiteraciones ni paráfrasis, relacionar los comentarios realizados al texto con el desarrollo del tema a él asociado.

Se valorará específicamente la capacidad de análisis y argumentación del alumno sobre la relevancia política de Carrero Blanco en el régimen franquista y especialmente en la última etapa cuando accedió a la Presidencia del Gobierno. El alumno abordará la situación de España en los momentos previos a la muerte de Franco, los diferentes proyectos que ya se diseñaban con vistas a la continuidad, evolución o ruptura del sistema político franquista, y la importancia que pudo tener la desaparición de Carrero en el desenlace final del régimen de Franco y en el posterior proceso de Transición Política.

SEGUNDA PARTE : DESARROLLO DEL TEMA PROPUESTO. (HASTA 3 PUNTOS)

Además de lo ya indicado en los Criterios Generales, en la corrección y calificación de esta parte de la Prueba se valorará de manera específica, la capacidad del alumno para sistematizar, explicar y contextualizar los principales conflictos de naturaleza socio-política que se sucedieron y coexistieron durante estos seis años de cambios políticos de naturaleza democrática: carlismo, guerra colonial, cantonalismo, republicanismo, anarquismo, motines rurales, urbanos, contra quintas, consumos...

TERCERA PARTE: DESARROLLO SINTÉTICO DE TRES CUESTIONES. (HASTA 3,75 PUNTOS)

Como se indicaba también en los Criterios Generales, y dada la menor extensión prevista para las repuestas, lo que aquí se valorará especialmente es la capacidad de síntesis, precisión y rigor. Por ello, personajes (Olivares, Felipe González), conceptos (Tartessos, Almoravides, Al mohades,) y situaciones históricas (colonizaciones, crisis siglo XVII, democracia española,) deben quedar correctamente caracterizados en sus líneas más generales, sin necesidad de agotar los temas, pero procurando que lo que se diga de ellos sea coherente, esté bien argumentado y correctamente contextualizado.